

# EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS

## TAMAULIPAS.

TOM. II.

Ciudad-Victoria, Marzo 17 de 1851.

NUM. 9.

### PARTE OFICIAL.

#### CONGRESO GENERAL.

#### Cámara de Senadores.

*INFORME que el gobierno de Tamaulipas dirige á la augusta cámara de senadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la constitucion federal.*

Gobierno del Estado de Tamaulipas—Exmos Señores—Para cumplir con el deber que impone á los Estados que componen la república el párrafo 8º del art 161 de la constitucion federal, paso á informar á las augustas cámaras, cual es en Tamaulipas la situacion de los ramos que en el espresado párrafo se mencionan, lo que no habia podido verificarse antes, porque los trastornos que ha sufrido el Estado desde Septiembre de 1848 hasta Marzo del corriente año, no me lo habian permitido: y en atencion al motivo que ha habido para la demora de este informe, suplico á la augusta cámara, tenga la bondad de disimular mi involuntaria tardanza, por no haber estado en mi poder evitarla.

#### HACIENDA PUBLICA.

La de Tamaulipas es pequeña y proporcionada á su poblacion y recursos, como lo demuestra el estado formado por la Tesorería,

que va marcando con el número 1. Los ingresos habidos durante todo el año pasado de 1849, apenas asciende á la suma de veinte y cuatro mil novecientos veinte y seis pesos cuatro reales tres granos, y los egresos á veinte y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos seis onces y medio grs; quedando en fin de año una existencia en arcas de doscientos cuarenta y nueve pesos cinco reales tres y medio granos; pero como con arreglo á la noticia en que esto aparece, el presupuesto del Estado importaba en el citado tiempo cuarenta y siete mil setenta y dos pesos de gastos ordinarios, segun se vé en la copia número 2 ha habido en fin de dicho año un déficit de veinte y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos cinco reales nueve granos, que ha quedado en su mayor parte insoluto, porque no ha podido ocuparse el honorable congreso del Estado en mejorar la hacienda, ni el gobierno en hacer de todo punto efectivas las contribuciones decretadas; á causa de las revueltas que á cada paso hacen ilusorias las mejores medidas.

#### ORIGEN DE LOS INGRESOS.

Los de Tamaulipas parece que deberian ser, en proporcion, los mismos que los del resto de la república, por la uniformidad con que estaban establecidas las contribuciones en el antiguo vireinato antes de 1821, pero no ha sucedido exactamente así, porque la colonia de Nuevo-Santander no se formó hasta

el año de 49 del siglo pasado: los pobladores en corto número, y sin fondos para acometer empresas importantes, tuvieron que contentarse con vivir peleando contra los bárbaros, dedicarse a la cria de ganados, y cultivar los terrenos que se les repartieron, para atender á su subsistencia, sin conocer otro gobierno que el de una colonia fronteriza, ni hacer el comercio, ni tener idea de la industria; y cuando la independencia puso á los pueblos en el pleno goce de sus derechos y se vieron obligados á costear los gastos de un gobierno propio, no se fijó la vista en la necesidad de aumentar las contribuciones y establecerlas sólidas y permanentes, sino que se salió del paso, vendiendo bienes del Estado, y creando una contribucion directa, que nunca podia ser muy productiva, porque decretada sin tener á la vista los datos estadísticos que eran indispensables, podia pecar de inadecuada; pero que con todo eso no fué útil por su novedad, por la buena disposicion de los pueblos y porque solo necesitaba la sancion del tiempo para ser estable.

Esto no obstante, despues de pasarse algunos años sin tocarse la ley, y suplirse las faltas de numerario echando mano de otros recursos, se empezó á conocer que estos se agotaban, cuando vino la revolucion ó motin militar llamado de Cuernavaca, á centralizar la república, y entonces todo desapareció, y no quedaron al Estado sino las rentas que tuvo á bien darle el gobierno central. En este tiempo vuelve Tamau-

lipas á la clase de colonia, ó lo que es casi lo mismo, á la de departamento, y no volvió á tener rentas propias hasta que caída la administración del general Santa-Anna, emitió el congreso general el decreto de 6 de Agosto de 1845.

Eran tan miserables los recursos de Tamaulipas antes de aquella fecha, que en el corte de caja del mismo año se ve un ingreso de \$ 816 3 rs 6 gs, incluyéndose en él el producto de la capitación, que fué necesario abolir el mismo año, por odiosa. Es evidente que con tales rentas no podía haber administración, y por tal motivo, el congreso general cedió á Tamaulipas el producto líquido de la alcabala, en que se incluía sin distinción el comercio. Con esta medida parece que no debía Tamaulipas tener deficiente alguno; mas no fué así por desgracia, porque los administradores de rentas, mal acostumbrados en tiempo del centralismo, presentaban 30, 35, 45, y lo que es mas es andaloso, hasta 92½ p<sup>o</sup> de recaudación, lo que hacia improductiva y odiosa una renta que ya tenia en su contra la prevención de ser obra de los bárbaros, digna de ellos y cuyo nombre solo acredita su bárbaro origen, como decia en el siglo pasado un sábio patriota español.

Ademas de esto, lo abierto de las poblaciones que no permitiría poner gentes: los despoblados que hay entre unos y otros pueblos, que facilitan tanto el contrabando: y por fin, la invasión americana que todo lo desquició, obligaron al congreso del Estado á emitir la ley de 21 de Abril de 1847, aboliendo la alcabala y todos los impuestos y creando uno nuevo de mas fácil y económica recaudación, mas seguro en sus resultados, y que proporciona menos anidamiento al fraude; pero no se ocultó al congreso que su obra no era perfecta, y que solo el tiempo y la experiencia pueden darle la respetabilidad que necesita. Con todo, si se sistema perfectamente, puede bastar él solo para cubrir los gastos.

Desgraciadamente tiene en el día este impuesto un obstáculo en algunas leyes generales; no directamente, sino por el influjo que ejercen en la marcha del comercio. Tales son las leyes prohibitivas y el arancel, pues siendo una verdad demostrada que las prohibiciones y los derechos altos, si no producen, incrementan el contrabando, y que este se hace en mayor ó menor escala en toda la frontera, es claro que no hay la mas remota probabilidad de conocer el

capital en giro de los comerciantes contrabandistas es para exigirles la contribución, y que á la sombra de la ocultación que estos hacen, practican las suyas todos los demas, para no ser inconsecuentes con sus compañeros, de que resulta que las prohibiciones y los derechos altos, anulan la renta del Estado en el ramo del comercio, sin que quede al gobierno recurso alguno para cortar el mal.

En esto no hay nada de esageración, porque desde que el comerciante tiene que ocultar los efectos que compra, so pena de perder el todo ó parte de ellos, es imposible poder recaudar la contribución con exactitud, por ignorarse el capital que el mismo comerciante gira. Tampoco puede decirse, que mientras se haga el contrabando en tan grande escala como hoy, sea posible establecer los impuestos en justa proporción en aquellos ramos que se concesionan con el comercio; porque el comerciante contrabandista obtiene mucho mayores ganancias que el hombre de bien, y desde entonces la contribución es onerosa para éste al paso que aumenta las utilidades de aquel.

Lo mismo sucede con los panaderos, fonderos, sastres, zapateros y vinateros, que se surten por medio del comercio clandestino, que siempre ganan mas que los otros, cuya circunstancia llama mas la atención en los puertos y fronteras por la facilidad con que se hace el contrabando, y de aquí resulta que por buena que sea la ley del Estado, no aumentarán los ingresos en la tesorería, mientras no se reforme el arancel, y se deroguen las leyes prohibitivas para disminuir el contrabando. Este cuenta ahora con la protección que le pueden dar los buques americanos que recorren el Bravo, y con la seguridad de que los despoblados sirven para la internación; mas todo cambiará cuando sean menores las ventajas que presente el comercio ilícito.

No existiendo en el Estado la alcabala, puede decirse que no existe mas contribución que la de 21 de Abril, pues aunque se ha decretado un derecho de patente sobre la venta de licores fuertes, otra sobre el registro de fierros con que se marcan los animales, otra por las ventas de bienes raices ó traslaciones de dominio y hay todavía una contribución sobre vendutas, otra de peages, y la facultad en el gobierno para enajenar los terrenos baldíos, ninguno de estos ramos puede producir un ingreso considerable, como voy á esponer.

El derecho de patente es tan corto que solo parece que lo pagan los causantes por rendir homenaje á la ley, pues ha habido poblaciones en que ha manifestado el ayuntamiento no venderse licores; y ademas, introduciéndose de contrabando los licores extranjeros, la patente pesa sobre los del país, y es inútil á aquellos. Por eso es tan módica la cuota asignada, y no se ha tomado empeño en aumentarla.

La contribución de registro de fierros, no compensa los porte de correspondencia, el trabajo del escribiente y los gastos de imprenta, y mas bien se ha establecido el registro en favor de los hacendados para evitar las contramarcas y los robos que para proporcionar un ingreso á la tesorería; lo que prueba hasta la evidencia la misma ley, que no manda renovar los registros, sino cada diez años cuya circunstancia hace insignificante el impuesto.

El registro de la venta de bienes raices, ó traslaciones de dominio, sobre el que se cobra un 3 p<sup>o</sup>, no puede llamarse propiamente un impuesto. La mira de la ley ha sido mas elevada que la de cobrar una corta suma de dinero, porque el ingreso de éste nunca puede igualar la ventaja que debe resultar del conocimiento exacto del valor de la propiedad raiz que existe en el Estado.

El producto de vendutas es muy corto, y el de peages solo se cobra en Tampico. Este hace mucho tiempo que ha estado sin ingresar en tesorería por causas particulares, hasta ahora que el gobierno mandó llevar á debido efecto el decreto del congreso del Estado, fecha 12 de Septiembre de 1835, que declaró esta renta propia del erario, y han comenzado a ingresar los fondos para emplearse en los objetos á que están destinados.

La venta de terrenos baldíos, para que está autorizado el Gobierno, produce poquísimo y muy de tarde en tarde, porque no existen realmente tales terrenos, en razon á que apenas hace un siglo que se dividieron todos los de la colonia á los pobladores, cuyos nietos viven y están poseyéndolos. Si por error de las medidas hay uno que otro pequeño sobrante, no equivale su valor á los costos de la mensura; y como el terreno en que habia baldíos, que era el comprendido entre el Bravo y las Nueces, fué cedido á los americanos por el tratado de Guadalupe, nada queda que vender, y los baldíos figuran en la lista de los impuestos, de nombre solamente.

Este gobierno cree que para hacer subir y asegurar los ingresos de la tesorería del Estado, el mas eficaz recurso es el de derogar las prohibiciones y bajar el arancel de aduanas marítimas y fronterizas, porque sin éste, ni disminuirá el contrabando, ni progresará el comercio, ni se establecerán sólidamente las contribuciones; mientras que continuando el fraude seremos el juguete de los contrabandistas y de los empleados concusionarios.

## INDUSTRIA AGRICOLA

Esta existe en Tamaulipas hasta donde es necesario y útil; y adelanta sensiblemente á pesar de los obstáculos que se pone á su desarrollo. Mucho valdrian hoy las cosechas de algodón, si la última guerra no hubiera retrocedido nuestros límites hasta el Bravo; por que ya habia buenos plantíos y máquinas de despepitar, que han desaparecido por la pérdida del territorio y el contacto con los Estados Unidos, que permite la introduccion del contrabando de algodón, cuyo fruto puede comprarse de este modo muy barato. - Volverá á prosperar el cultivo, sin embargo, si la paz y una legislación adecuada le son favorables. Pero no sucede con el cultivo de otros frutos lo que con el del algodón pues se cosecha ventajosamente el maiz, el frijol, el arroz, y se vienen bien la papa, la yuca y todas las semillas alimenticias ó medicinales. Si se consiguiera, como se conseguirá, construir algunos caminos cómodos, la agricultura mejorará porque aun sin ellos adelanta poco á poco. Es verdad que faltan capitales, brazos y una direccion ilustrada, y que nuestros infatigables vecinos nos hacen un daño inmenso con el contrabando, pero no hay, á juicio de este gobierno, por qué desconfiar del porvenir.

Ahora nos están inundando con el contrabando escandaloso de harina y aun maiz, [para los animales, porque para la gente no sirve], de arroz, papas, menestras, azúcar, algodón despepitado, y cuanto produce el suelo de los Estados Unidos, que todo se importa por precios tan módicos que no admiten los frutos competencia. Por ahora no hay duda que el aliciente de la ganancia que estimula á los contrabandistas, no permite emprender á los mexicanos la labranza de nuestros fértiles campos, y que la falta de camino y carestía de los fletes favorece al extranjero; pero si se levanta la prohibicion y se imponen derechos adecuados, y yo consigo hacer

practicables y cómodos los caminos del Estado, en lo que estoy trabajando con el mayor empeño, iremos saliendo poco á poco del vergonzoso pupilage en que al presente nos encontramos.

Nuestro azúcar es mejor que el de los Estados Unidos, y gusta mas á los consumidores; pero los fletes lo encarecen: nuestra harina es de superior clase; pero no es barata, y todos los demas frutos que consumimos se hallan en el mismo caso, por cuyo motivo me ocupo asiduamente en la construccion de un camino de ruedas al través de la Sierra, que está muy adelantado, y en seguida trabajaré para que la comunicacion entre Tampico y Monterey, haga que se crucen dos carreteras una desde Nuevo Laredo á la capital de la república, y la que he dicho del mar á Monterey. Cuando esto se consiga, mucho habremos adelantado, porque los derechos de importacion, internacion y consumo, serán verdaderamente protectores de nuestra agricultura.

Si este medio parece seguro, y si no se necesita para alcanzarlo mas que tener constancia durante algunos meses, no sucede lo mismo con la falta de brazos; pues mientras vienen á los Estados Unidos mensualmente millares de irlandeses hambrientos buscando trabajo, los sirvientes de nuestra frontera procuran tomar de sus amos cuanto dinero adelantado pueden para pasarse á disfrutarlo á la banda izquierda del Bravo, sin que les inspire temor alguno el tratado de estradicion, que para nada los menciona.

A pesar de las dificultades que palpamos, nuestra agricultura progresa, y esto se conoce porque hace algunos años que en Tamaulipas no se elaboraba el azúcar, y ahora se labra de la mejor calidad: que no se conocia el arbusto que produce el algodón, y ahora se sabe que se da tan bien como en los Estados Unidos, si no mejor y mas abundante: que no se destilaba aguardiente de caña, y ahora se destila muy bueno para el consumo: que muchas poblaciones no tenian labores acotadas perpetuamente, y ahora abundan de ellas, no solo esta ciudad, sino Santa Bárbara, Jimenez, Jicotencal, Morelos, Jaumabe y otros puntos.

Hace algunos años que las villas del Norte no eran mas que unas colonias militares, cuyos vecinos vivian siempre peleando con los indios bárbaros, y ahora son poblaciones en que comienza á desarrollarse la agricultura y el comercio, y se conocen y se aprecian las comodidades y gozes de la vida civil, sin de-

jar por eso sus vecinos de ser guerreros, y de hacer constantemente la guerra á los indios.

Los progresos de Tula, Santa Bárbara y Morelos, son dignos de llamar la atencion, porque son pueblos agricultores, y solo les faltan buenos caminos para adelantar rápidamente. Por eso está empeñado este gobierno en abrir el camino de que ha hablado, y si hay paz, y el Estado recibe proteccion de las augustas cámaras por medio de leyes sábias y adecuadas, no pasará un año sin que los coches y carros puedan correr al través de la Sierra, antes inaccesible á los carruages.

Yo tengo pedido al gobierno supremo de la Union un auxilio, con el objeto de construir los caminos que tanta falta hacen, y ahora suplico á la augusta cámara tenga la bondad de conceder á este Estado la mitad del uno por ciento que se cobra á los efectos estrangeros en su importacion por los puertos de este Estado; para destinarlo única y exclusivamente á la construccion de los grandes caminos que deben enlazar á los mas remotos pueblos de la república, dentro de poco tiempo.

Un camino de ruedas desde Nuevo Laredo, que atravesando la sierra de Tamaulipas, pase por San Luis, Querétaro y México, á Veracruz y á Oajaca, que tenga de México un ramal hasta Acapulco; y otro camino de Tampico á esta ciudad, de donde saldrán otros para Matamoros y Nuevo Laredo, Monterey y San Luis, serán, por decirlo así, las arterias de Tamaulipas, y servirán de mucho á toda la nacion. Acortar las distancias, disminuir los peligros, bajar los fletes, vivificar las poblaciones del tránsito, poner en diaria comunicacion á todos los habitantes, estrechar los vínculos de union, y proporcionar ventajas á todas las empresas y giros, tales son las utilidades del camino que proyecto, y para cuya construccion pido á las augustas cámaras un pequeño auxilio. Ofenderia la conocida ilustracion de los representantes de la república, si dudara obtenerlo; y en tal virtud espero con confianza la resolucion que recaiga á esta suplica.

## COMERCIO.

El que ahora se hace en Tamaulipas, es como el de toda la república, el necesario para la poblacion; y aunque con el aumento del contrabando está el mismo comercio en una situacion falsa, cree este gobierno que mejorará notablemente cuando se decreten las reformas que está demandando nuestra situacion actual; pero mientras tengamos derechos subidos y prohibiciones, no adelantará el giro.

Dice esto el gobierno, porque hay tanta diferencia entre el comerciante que compra contrabando y el que paga sus derechos, que se puede asegurar que el primero venderá un cuarenta por ciento menos que el segundo, y éste, ó se convertirá en contrabandista para evitar su ruina, ó cerrará su casa para dedicarse á otra ocupacion, dejando solo al contrabandista que está arruinando á la nacion.

Reformado el arancel con arreglo á las doctrinas mas liberales, puede contenerse el mal; pero éste depende de las augustas cámaras, y mientras se acuerde, es incuestionable

que camina á su aniquilamiento el comercio de Tamaulipas. Hay, sin duda, casas comisionistas; las hay de abarrotes, y por último, las hay de aquellas antiguas que hacen el comercio al menudeo, que se mantienen por su antigüedad, solvencia y buenas relaciones; pero este no es el comercio más ventajoso para nosotros, según lo entienden los que están instruidos en el ramo, porque el comercio de un pueblo nuevo colocado al frente de otro que cada día inventa nuevas máquinas, nuevos medios de transporte y de comunicación, nuevos artefactos, y que tienta las más audaces empresas, necesitaba, no solo de capitales y de hombres que supieran girarlos, sino también de caminos y canales que no existen, ni hay como construir, y que con obra del tiempo, quedando por consecuencia obligados nuestros comerciantes, á conducir ahora sus mercancías en mulas, medio lento y costoso que se opone á la velocidad y á la utilidad del giro, ya cargado con los enormes derechos del arancel y ligado por las prohibiciones, hasta el grado de no poder desarrollar su vigor y movimiento.

Siente el gobierno dar un informe tan desventajoso de nuestro comercio; pero debe la verdad á los representantes de la nación, reunidos en congreso, en cuyas manos está decretar las leyes que aconseja la sabiduría y la prudencia para remediar los males que en la actualidad se resienten, y que no son peculiares á Tamaulipas, sino que los sufre toda la república mexicana, y que si se conocen aquí con más generalidad, es por hallarnos en la frontera y con dos puertos sobre el golfo.

## INDUSTRIA FABRIL.

Esta apenas existe entre nosotros, porque faltan en Tamaulipas: primero, capitales; segundo brazos en bastante número; y tercero artesanos inteligentes; y aun cuando todo existiera en abundancia, es imposible que no inspiren temor á los especuladores los adelantos de los Estados Unidos, el contrabando y los peligros que han corrido los fabricantes del resto de la república, de los que se han arruinado muchos, no obstante su pericia, recursos y decisión. En ningún ramo de industria podemos competir con los habitantes de la izquierda del Bravo; y como el contrabando se hace con tanta facilidad, y no disminuirá hasta que no se decreten las reformas que todos esperan, vegetan los pueblos y compran al extranjero cuanto necesitan, huyendo de emplear los pequeños capitales que poseen en especulaciones tan peligrosas como improductivas.

Sin temor de que haya una sola persona que me pueda tachar de exagerador no temo asegurar que nada, nada absolutamente tenemos que pueda llamarse industria fabril, á causa del contrabando, y que es urgentísimo que las augustas cámaras se ocupen de una posición tan excepcional como ruinoso para la frontera.

Al espesarme de una manera tan desconsoladora sobre nuestra industria fabril, no es mi ánimo persuadir que nos encontremos en el estado que los pueblos de la costa de Afri-

ca ó que los indios nómades porque esta sería una hipótesis extravagante. Poco á poco se aplican nuestros artesanos al trabajo, y procuran imitar las obras extranjeras, con éxito á veces: lo que quiero decir es, que la industria no se halla en situación de competir con la extranjera, y que el contrabando no permite salir de semejante atraso. Esta es una verdad; pero no debe desalentar á los patriotas, porque tan luego como tengamos un periodo de algunos años de paz, el talento de imitación de nuestros artesanos hará esfuerzos para progresar, y lo conseguirá sin la menor duda.

Si se planteára alguna fábrica, de cualquier clase que fuera, acabarían por arruinarse los empresarios, porque no contarían con materias primeras bastante baratas, ni con máquinas, y tendrían que traer artesanos del extranjero, que sobre cobrar sueldos muy altos, obrarían con una libertad ilimitada, y corresponderían ó no á las esperanzas del empresario, según le conviniera, puesto que no tendrían los advenedizos algunas simpatías con él, ni con el país. No dice el gobierno que esto sea exactamente lo que sucedería siempre; pero es probable que así fuese; y esto basta para que todo hombre prudente y circunspecto lo tenga presente al esponer su caudal en una negociación desconocida, que por lo pronto ya tiene contra sí el contrabando.

La introducción de nuevos ramos de industria agrícola y fabril, supone la existencia de algunos y la posibilidad de mejorarlos; pero cuando es menester comenzar por remover los obstáculos que oponen las leyes de que este gobierno lleva hecha mención, nada puede proponer de nuevo, teniendo que limitarse á informar la verdad, para que las augustas cámaras estén perfectamente al tanto de lo que pasa. Es tan triste la situación de Tamaulipas en las presentes circunstancias, que todo patriota al contemplarla, lamentará el miserable estado á que hemos venido, de resultas de la pérdida del territorio y del incesante contrabando que se hace. Y ¿por qué no será así al observar que los habitantes de la frontera del Norte están viendo pasar á la izquierda del Bravo, robados los ganados que forman sus escasas fortunas; al observar que se ha concluido con los Estados Unidos un tratado de estradicción, que obliga á los mexicanos á recurrir á los agentes diplomáticos para pedir la entrega de un reo, y esto exige la plena prueba del hecho, el pago de los costos y gastos, y el que llegue el robo á una cantidad determinada; al observar que siendo el cuerpo del delito los ganados robados, será muy difícil, si no imposible, la prueba del crimen, porque con matar los animales y comerse la carne, todo desaparece; al observar las enormes dificultades que un mexicano tiene para procurarse pruebas con arreglo á una legislación que no entiende, y pidiéndolas en un idioma que no conoce; y finalmente, al observar que bien examinado el tratado, no puede con tener el robo de ganados, y que parece calculado para dar garantías á un ciudadano inglés ó americano, y no para perseguir á los ladrones de ganados ó mozos prófugos de las labores?

Este gobierno respeta los conocimientos de nuestro ministro en Washington; pero está convencido de que en el tratado de estradicción no se han tenido presentes las circunstancias locales de la frontera del Norte, y que por tal motivo no hemos adelantado nada con tal arreglo. En él no se ha dicho una palabra de los sirvientes que se fugan debiendo á sus amos y llevándose ganados ú otros efectos robados, siendo este uno de los mayores males que estamos resintiendo; por que la vecindad que tenemos nos deja sin sirvientes y nos espone á frecuentes robos, pues el criado prófugo solo vuelve á repasar el Bravo para robar, aprovechando los conocimientos locales que tiene; y no se puede reclamar, según el convenio, sino cuando se le justifique plenamente que cada robo, ó uno de ellos es de quinientos pesos lo menos, sin que en esta suma entre la deuda que tenía contraída.

(Continuará)

## EL CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria Marzo 17 de 1851.

### EL CAMINO NUEVO

Cada día son mayores las escaséces del erario del Estado, y en la misma proporción se aumentan las que sufren los pueblos á causa de la falta de semillas de primera necesidad y de la fuerte seca, que está haciendo; y sin embargo los trabajos del camino continúan al grado de que por este lado de la Sierra ya están vencidas casi todas las dificultades. Hasta donde vá es de rueda, y si no sobrevienen causas que obliguen al Gobierno á suspender obra tan importante, dentro de un año los carrros podrán atravesar la Sierra, cosa que se había juzgado impracticable. El Gobierno no ha hecho un llamamiento general á los pueblos para que lo auxilien en la empresa, pero sí se ha dirigido á algunos y de estos han contribuido los siguientes:

Ciudad Victoria.

Güemez.

Padilla.

Casas.

Soto la Marina.

Abasolia.

Jimenez.

Hidalgo.

Jaumave.

Palmillas

San Juan de la Miquihuana y

El Ayuntamiento de Tampico.

Hay algunos que invitados aun no contestan, mas tanto de estos como de los del resto del Estado, se espera que secunden los esfuerzos de los que han contribuido.